



ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIVERSITARIAS  
COMISIÓN BECAS

REGLAMENTO BECAS MAGISTER

1.- La Asociación de Mujeres Universitarias entregará Becas a las alumnas que ingresen al Programa de Magister en la Universidad de Concepción, que hayan egresado de esta Casa de Estudios, a partir del año 2018.

2.- La Difusión y la Postulación se hará a través de la Dirección de Postgrado de la Universidad de Concepción.

3.- La Dirección de Postgrado entregará la nómina y antecedentes de las Postulantes (Informe Socioeconómico emitido por una Asistente Social o Registro Social de Hogares que se extiende en la Municipalidad respectiva) y Solicitud de Postulación, a la Comisión Becas de la AMUC.

4.- Las Asistentes Sociales de la Comisión Becas evaluarán los antecedentes socioeconómicos de las postulantes para priorizar de acuerdo a ellos la entrega de las ayudas. Estos antecedentes son los siguientes:

5.- Las Becas de Estudio serán 10 y el monto ascenderá a \$100.000 mensuales cancelados directamente a la Universidad de marzo a diciembre.

6.- Las Becas se otorgarán por los años de duración del Programa de Magister. Sin embargo, la AMUC evaluará anualmente sus recursos económicos antes de comprometer la Beca para el año siguiente.

Concepción , Abril de 2021